



ALCALDÍA DE CANDELARIA

VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA - SURAMÉRICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Vigencia 2020

Calle 9 No. 7 - 69
Código Postal: 763570
Teléfono: (57 2) 264 6209 / 2646344
www.candelaria-valle.gov.co
contacto@candelaria-valle.gov.co
Candelaria - Valle
Colombia - Enero 31 de 2020 ©

CON
**EXPERIENCIA
AVANZAMOS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	7
6. SITUACIÓN ACTUAL	7
6.1. ESTRATEGIA TI	7
6.1.1. Misión de TI	7
6.1.2. Visión de TI	7
6.1.3. Objetivos de TI	8
6.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	8
7. USO Y APROPIACIÓN TI	9
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
8.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29
8.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	29
8.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN	29
9. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	30
9.1. Modelo Operativo	30
9.2. Necesidades de Información	30
10. MODELO DE GESTIÓN TI	30
10.1. Estrategia de TI	30
10.1.1. Alineación de la estrategia de TI con el Plan Estratégico Institucional 31	
10.2. Gobierno de TI	34
10.2.1. Cadena de valor de TI	34
10.2.2. Indicadores y Riesgos	35
10.2.3. Plan de implementación de procesos	36
10.2.4. Estructura organizacional de TI	36
10.3. Gestión de información	37
10.4. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos	37
10.4.1. Servicios de Operación	38

10.4.2.	Mesa de Servicios.....	38
10.5.	Uso y Apropiación.....	38
11.	MODELO DE PLANEACIÓN.....	39
11.1.	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	39
11.2.	Plan Maestro o Mapa de Ruta.....	39
11.3.	Proyección de Presupuesto del Área TI.....	40
12.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	41

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Informática, desde la Secretaría de Desarrollo Administrativo ha realizado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (en adelante PETIC) que servirá como herramienta metodológica para apoyar la Administración Municipal en el punto de partida para un proceso de Transformación Digital.

De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el PETIC es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI, conformando su visión, estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a los principios de “Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” y la “Masificación del Gobierno en Línea”, ahora Gobierno Digital, consagrados respectivamente en los numerales 1° y 8° del artículo 2 de la Ley 1341 de 20091, la Alcaldía Municipal de Candelaria priorizará el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

En ese mismo sentido, de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, desde el Decreto 1083 de 2015 y su modificación mediante el 1499 de 2017 y el 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, esta administración liderará la gestión estratégica con las TIC mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un PETI, el cual estará alineado a la estrategia y al modelo integrado de gestión de la entidad, teniendo un enfoque en la generación de valor público para habilitar las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones, la eficiencia y la transparencia del Estado. En este orden de ideas es importante señalar lo articulado en el Decreto 612 de 2018 donde se consideran las definiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC 1078 de 2015, estableciendo los instrumentos para implementar la “Estrategia de Gobierno en Línea”, ahora Política de Gobierno Digital, exigiendo la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de TI, así como de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que deben ser integrados en el plan de acción, el cual debe ser publicado en nuestro sitio Web oficial candelaria-valle.gov.co.

2. OBJETIVO

Este documento denominado Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación la Alcaldía Municipal de Candelaria, tiene como objetivo servir de guía en la entidad al describir los elementos necesarios para tener en cuenta y garantizar la gobernanza de la entidad en aspecto de TIC desde lo que establecen diferentes estrategias como Política de Gobierno Digital y Arquitectura TI en Colombia.

De igual manera, es el documento maestro y único, que describe en aspectos generales los lineamientos que la entidad establezca en bases de las normativas definidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asociado a este documento maestro se encontrarán referencias a documentos técnicos que describen en detalle la información que aquí se describe.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETIC hace parte de los instrumentos y herramientas del Marco de Referencia de Arquitectura definido por MinTIC y reúne la descripción de la metodología, estructura, técnicas y herramientas para llevar a cabo el programa Candelaria Digital, garantizando su alineación con la Política de Gobierno Digital y convirtiéndose en el punto de partida de los procesos de Transformación Digital y de la cuarta revolución industrial en la administración pública.

Los entregables generados como resultado final del desarrollo de este plan, se convierten en los instrumentos para que la entidad dirija sus esfuerzos en la implementación del habilitador de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital, promoviendo así el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

4. MARCO NORMATIVO

El PETIC aplicado en la entidad se encuentra directamente relacionado a la normativa nacional colombiana, por tal razón es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas que presenta el MINTIC para las entidades del estado.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETIC y otras regulaciones relevantes de la entidad en el tema tecnológico.

ID	NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
N001	Ley 527	1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
N002	Decreto 1122	1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
N003	Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
N004	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N005	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N006	Decreto 2693	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
N007	Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
N008	Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N009	Decreto 0103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
N010	Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
N011	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Unico Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en

			lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
--	--	--	--

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la administración para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La Alcaldía Municipal de Candelaria debe ver la tecnología como un valor estratégico para la generación de política pública.
- Se deben alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- Se debe minimizar la brecha entre los directivos y el personal de TI.
- Las direcciones territoriales deben estar integradas al Nivel Central desde lo tecnológico.
- Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información.

6. SITUACIÓN ACTUAL

6.1. ESTRATEGIA TI

6.1.1. Misión de TI

Promover el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC, a través de programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Candelareños y lograr el incremento sostenible del desarrollo del municipio, apoyándose en una administración organizada y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas.

6.1.2. Visión de TI

Para el 2023, la Alcaldía Municipal de Candelaria será reconocida a nivel departamental y nacional como una entidad que ha logrado mejorar la calidad de vida de su población gracias a la Transformación Digital implementada, potenciando el talento de las personas para contribuir al desarrollo de las mismas, aumentando

la productividad administrativa y bienestar social de la comunidad, siguiendo los parámetros dados por MinTIC.

6.1.3. Objetivos de TI

- Integrar los sistemas de información de las diferentes dependencias de la administración que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente dentro de la Alcaldía Municipal de Candelaria.
- Implementar el sistema de gestión de servicio para gestionar de manera formalizada los requisitos del cliente, las demandas del negocio convirtiéndolas en servicios de TI, de acuerdo con la estrategia y el presupuesto.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Implementar sistemas de comunicación internos que permitan mejorar el nivel de interacción entre funcionarios y uso de las herramientas electrónicas para disminuir el uso de papel y aligerar la gestión documental.
- Incrementar el acceso 100% en línea a los trámites y servicios.

6.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo se deben considerar los lineamientos de política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” a través de la Ley 1955 de 2019 Capítulo V – Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro:

- Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces.
- Tecnología e investigación para el desarrollo productivo social.

Capítulo VII – Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con el conocimiento:

- Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos.
- Hacia una sociedad digital e industrial 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

Dados los lineamientos brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos para la economía y el beneficio social del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Computadores para Educar, Dirección de Conectividad, Gobierno en Línea, Dirección de Promoción de TIC, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC, y el Plan de Desarrollo del Municipal se trabajará con los siguientes indicadores:

INDICADORES	RESULTADO ESPERADO 2020
Cumplimiento del plan estratégico de TI	100%
Cumplimiento con el alcance del plan estratégico	100%
Cumplimiento con el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI	100%
de TI	100%
Cumplimiento con el catálogo de servicios de TI	100%
Cumplimiento con el direccionamiento estratégico de TI	100%
Empoderamiento de los ciudadanos mediante estado abierto	20%
Seguridad de la información	100%
Fortalecimiento de la arquitectura empresarial	50%
Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	50%

La Alcaldía Municipal de Candelaria, se alinea con Plan Nacional de Desarrollo, Plan de desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal y Alineación Planes Estratégicos Institucionales - MIPG.

7. USO Y APROPIACIÓN TI

El nivel de aceptación de la tecnología de la entidad se puede medir mediante la cantidad de funcionarios certificados como ciudadanos digitales, donde se realizaron capacitaciones y fueron evaluados mediante MinTIC, de 350 funcionarios se certificaron 285 con un total del 81,4%.

Dentro de la entidad el uso y apropiación de TI se realizan las siguientes actividades:

Estrategia del Servicio

- Los servicios tecnológicos, son administrados en un 80% por la Dirección TIC, el 20% restantes son servicios en la nube.

- Es responsabilidad de las TIC en cumplimiento de la normatividad vigente y de la Política de Gobierno Digital ejecutar los proyectos necesarios para actualizar y mantener los servicios tecnológicos.
- Las TIC, tiene como estrategia, mantener un centro de datos para poder contar con los controles de riesgo necesarios para atender cualquier imprevisto, que puede dejar fuera de servicio los sistemas de información.
 - Daños de Hardware
 - Problemas del Sistema Operativo
 - Problemas de Conectividad
 - Problemas de Acceso a la Web
 - Sobrecargas de Energía
 - Obsolescencia Tecnológica
 - Soporte Técnico Especializado en Hardware y Software

Existen buenas prácticas que la Dirección TIC ha integrado, como son:

- La estrategia de servicios de soporte contratados con terceros como la intranet, Gestión Documental y el portal de correo, impactan a todos los procesos de la Alcaldía Municipal de Candelaria, estas herramientas son necesarias para su labor diaria y de fácil consulta al encontrarse bajo el ambiente web y alojados en la nube.
- El almacenamiento en línea NAS, asegurando el respaldo de los datos relevantes de los procesos en la entidad.

Conectividad

- Los canales de internet instalados en la entidad es, permite el acceso en la Red MAN con un ancho de banda de 50Mb/s, con un ancho de banda de 12Mb/s.
- Toda la producción documental se realiza mediante un sistema de información, adicionalmente de la recepción, distribución y trámite, el cual genera constantemente reportes de los PQRS a través de Ventanilla Única, y el manejo de Tablas de Retención Documental.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la Alcaldía Municipal de Candelaria se está trabajando en la implementación de la Política de Gobierno Digital, la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea, mayor participación ciudadana para empoderar y trabajando con mayor transparencia para generar confianza en los ciudadanos, así como impulsar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC, para el 2019 el informe de avance al finalizar el periodo quedo como sigue:

ASPECTO A MEDIR	TEMA	ID INDICADOR	ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS	AVANCE
Estrategia de T.I.	Planeación Estratégica de T.I.	ID01	Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de T.I. (PETI)	El PETI 2019 se encuentra elaborado y aprobado y está integrado al Plan de acción institucional y publicado en la página Web	http://www.candelaria-valle.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20De%20Tecnolog%C3%ADas%20De%20Informaci%C3%B3n%20Y%20Comunicaci%C3%B3n%202019%20V2.pdf	100%
		ID02	El Plan Estratégico de T.I. (PETI) incluye:	A. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos	Punto 8.2	60%
				B. La proyección del presupuesto	Proyección Presupuesto Oficina de Informática	
				C. El entendimiento estratégico	Punto 6	
				D. El análisis de la situación actual	Punto 5	
E. El plan de comunicaciones del PETI	Punto 9, Sin embargo, se hace en colaboración con la oficina de comunicaciones, y se encuentra publicado en el IntraFile© Árbol de Contenido > MECI Y SGC ARMONIZADOS > ETAPA II: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN > 3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN > COMUNICACIÓN > 54-PDE-DC-01 Plan de Comunicaciones					

			F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control	Tablero de indicadores oficina de Informática	
			G. Análisis desde cada uno de los dominios del Marco de Referencia.		
			H. Diagnóstico Interoperabilidad		
			I. Diagnóstico Autenticación		
			J. Diagnóstico Carpeta ciudadana.		
Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de T.I	ID03	Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas/proyectos del PETI, para la vigencia 2019	Avance PETI	Informe de gestión oficina de informática	80%
Arquitectura Empresarial I	ID04	Con respecto a la Arquitectura Empresarial la entidad:	A. Identifica las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial	Punto 7.1.3 PETI	25%
			B. Hace uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI).		
			C. Desarrolló o se encuentra en ejecución de uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial		

			D. Cuenta con un Grupo de Arquitectura Empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial			
Gobierno de TI	Documentación de los Servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial	ID05	Frente a la documentación de los servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial en la entidad	A. Documentó la Arquitectura misional o de Negocio	Se desarrolló la arquitectura misional de los servicios TI y arquitectura Empresarial de la oficina de Informática	80%
				B. Tiene documentado un catálogo de servicios de T.I. actualizado	Se desarrolló el Catálogo de Servicios TI	
				C. Documentó la Arquitectura de Información		
				D. Documentó la Arquitectura de Sistemas de Información	Se desarrolló la Arquitectura de Sistemas de Información	
				E. Documentó la Arquitectura de Servicios tecnológicos	Se desarrolló la arquitectura de los servicios tecnológicos	
Gobierno de TI	Esquema de gobierno de T.I	ID06	Señale los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de T.I. de la entidad:	A. Cuenta con un esquema de gobierno de TI	Punto 7.2 PETI	66%
				B. Políticas de TI	Se implementaron en la oficina de informática: Política de Seguridad de la Información, Política de Uso de Cero Papel, Política Protección de Datos Personales	
				C. Proceso de Gestión de T.I. claramente definido y documentado.		

			D. Instancias o grupos de decisión de T.I. definidas		
			E. Estructura organizacional del área de TI	Punto 7.2.4. PETI	
			F. Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de TI	Punto 7.2.2. PETI	
Inversiones/ Compras de T.I.	ID07	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad:	A. Utilizó mecanismos o contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI	www.colombiacompra.gov.co	100%
			A. Aplicó metodologías, casos de negocio y criterios documentados para la selección y/o evaluación de soluciones de TI	Realización de estudios previos para cada una de las compras de TI de la entidad, en los cuales se encuentra definidos los criterios de selección.	
Gestión de proyectos	ID08	Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la entidad:	A. Aplicó una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI.	En construcción	20%
			B. Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de T.I. de la entidad	Es un trabajo que se ha venido realizando desde la vigencia 2017, pero aún se encuentra en proceso, debido a que algunos proyectos se inicial sin el apoyo de la oficina TI y en los cuales se podría prestar un gran apoyo	
			C Utiliza el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de interés	Socialización con las demás dependencias de la entidad para incorporar desde la planeación la gestión integral de proyectos TI	

				D. Realiza la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada		
Información	Gobierno de Información	ID09	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad:	A. Documentó el catálogo de componentes de información	Se trabaja en el documento componentesDeInformacion.xls	50%
				B. Definió un esquema de gobierno de los componentes de información		
				C. Implementó exitosamente un esquema para el gobierno de los componentes de información		
				D. Definió un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información	Se trabaja en el documento componentesDeInformacion.xls	
	Calidad, uso y aprovechamientos de la	ID10	Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad realizó:	A. Hizo la medición de la calidad de la información.	Se trabaja en el documento componentesDeInformacion.xls	33,00%
				B. Definió y documentó un plan de calidad de la información.	Se implementó el Plan de Calidad de la Información	
				C. Implementó exitosamente un plan de calidad de la información.		

	información			D. Realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información		
				E. Definió mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés		
				F. Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.		
Sistemas de Información	Planeación y gestión de los Sistemas de Información	ID11	Frente a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad:	A. Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información	Documento: Catalogo de Sistemas de Información	100%
				B. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.	Documento: Informe datos abiertos	
				C. Documentó o actualizó la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad.	Documento: Seguimiento a los Sistemas de Información	
				D. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.	En la compra de software se adquieren las licencias de uso de los sistemas de información	

				E. Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.	Los sistemas de información cuentan con un sistema de logs, que permite revisar la trazabilidad, para el registro de eventos de información.	
				F. Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.	Se cuenta con los manuales en formato PDF y en HTML de los sistemas de información	
	Soporte de los sistemas de información SI	ID12	Frente al soporte de los Sistemas de Información	A. Definió un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.	Se adquirió durante la vigencia el soporte de los sistemas de información de la entidad. SINAP e IntraFile©	80%
B. Implementó un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.				Se implementó un esquema de mantenimiento de los SI definido en conjunto con los proveedores mediante un cronograma de trabajo		
C. Estableció criterios de aceptación y definió Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el soporte y mantenimiento de los sistemas de información contratado con terceros.				La documentación de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) no se tienen, sin embargo, se definen mediante las actividades contractuales.		
D. Tiene documentado y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.				Se cuenta con un procedimiento: 54-PGI-PD-01 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE aprobado y actualizado a agosto de 2018		

	Ciclo de vida	ID13	Frente al Ciclo de vida de los Sistemas de Información	A. Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.	N/A La entidad no desarrolla software, por tanto, no define ni implementa actividades de diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento de sistemas de información	
				B. Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales		
				C. Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC.		
				D. Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.		
Servicios tecnológicos	Soporte a los servicios de TI	ID14	Frente al soporte de los servicios tecnológicos	A. Definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI.	Se cuenta con un procedimiento: 54-PGI-PD-02 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE	50%
				B. Definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.		

				<p>C. Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos.</p>	<p>Se realizó el plan de mantenimiento para el primer trimestre se encuentra soportado por los documentos de la carpeta: Mantenimiento, Preventivo de Hardware y Software</p>	
				<p>D. Evaluó el cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.</p>		
				<p>E. Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.</p>	<p>En construcción</p>	
	Operación de servicios tecnológicos	ID15	Frente a la operación de servicios tecnológicos	<p>A. Posee un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica</p>	<p>Se cuenta con un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica</p>	65%
<p>B. Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización</p>						
<p>C. implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos</p>						

				D. Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a los Servicios Tecnológicos.	Se realiza monitoreo del consumo de los recursos soportados en los documentos para las vigencias de enero y febrero de 2019 de la carpeta: Administración de Recursos de Internet	
				E. Implementó controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos	Se implementó el control de servicios tecnológicos mediante ordenes de servicio a través de un aplicativo generado por la oficina de informática SIEMCOP	
				F. Gestionó y documentó los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos	Se encuentra actualizado el mapa de riesgos del proceso Gestión Informática que contiene los de infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos: IntraFile© / Administración de Riesgos / Proceso Gestión Informática	
Avance en la adopción de IPV6	ID16	¿La entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?	A. Fase de Planeación	Se inició un enlace con MinTIC, para dar unas charlas al equipo de informática, pendientes por programación.	0%	
			B. Fase de Implementación			
			C. Fase de pruebas de funcionalidad			
			D. Ha adoptado en su totalidad IPV6 en la Entidad			
	ID17	¿Que documentación ha adelantado la entidad en la adopción de IPV6?	A. Plan de Diagnóstico (Fase planeación)		0%	
			B. Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación)			

				C. Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación)		
				D. Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación)		
				E. Diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación)		
				F. Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación)		
				G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación)		
				H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad)		
				I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)		
Uso y apropiación de TI	Estrategia de uso y apropiación de TI	ID18	Frente a la Estrategia para el Uso y Apropiación de TI	A. Ejecutó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T.I. que se realizan en la institución, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio.	Ejecución de la estrategia de uso y apropiación TI en el informe: estrategiasUsoYApropiacionTI 2019.pdf	66%

				B. Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos.	La caracterización de usuario se encuentra dentro del informe: estrategiasUsoYApropiacionTI 2019.pdf	
				C. Ejecutó un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.	El plan de formación para el desarrollo de competencias se va desarrollando de acuerdo a las necesidades emergentes a nivel interno y externo, y se acopla con el Plan de Capacitaciones de la entidad	
				D. Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI	Se realizó una campaña de divulgación y comunicación de proyectos TI	
				E. Realiza seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad.		
				F. Ejecutó acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. (si aplica)		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ARQUITECTURA						57%

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: SEGURIDAD

Para el componente de seguridad de la información en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2019 la Alcaldía Municipal rindió ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) las bases de datos con las que cuenta el municipio,

Evaluación y planificación de la seguridad de la información	Diagnóstico Seguridad y Privacidad de la Información	PR01	¿La entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?	Cuenta con el diagnóstico	articles-5482_Instrumento_Evaluacion_MS PI (1).xls	100%
	Política del MSPI	PR02	¿La entidad adopta una política de seguridad de la información?	Política adoptada mediante acto administrativo y se trabaja sobre la ley 1581 protección de datos personales, se hace la creación y reactivación de 391 usuarios con base en el formato para creación y/o modificación de permisos de usuario donde se diligencia el acuerdo de confidencialidad de la información.	2. Política Tratamiento de Datos Personales.pdf 5. Manual Interno de Políticas de Seguridad.pdf	100%
	Roles y responsabilidades del MSPI Procedimientos del MSPI	PR03	¿La entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en entidad?	Roles y responsabilidades definidos dentro de la política	7. Políticas de Seguridad Para Usuarios.pdf	100%

	Procedimientos del MSPI	PR04	¿La entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?	Procedimientos de seguridad definidos		100%
	Gestión de activos de seguridad de la información	PR05	¿La entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?	Se cuenta con el inventario de los activos de seguridad de la información	3. Inventario de Bases de Datos.pdf	100%
	Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	PR06	¿La entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?	Riesgos definidos dentro del aplicativo IntraFile© herramienta Administración de Riesgos / Proceso Gestión Informática y el informe de factores de riesgo.	4.Informe Factores de Riesgo.pdf	100%
	Plan de comu	PR07	¿La entidad realiza campañas de sensibilización y toma	Se desarrolla el Cronograma capacitaciones de seguridad de la información con temas como		100%

	<p>nicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información</p>		<p>de conciencia en seguridad?</p>	<p>ingeniería social, seguridad informática vs seguridad de la información, tipos de ataque informáticos, ley 1581, Política de Seguridad informática, S.I , página web, ley de transparencia y acceso a la información etc. Estas capacitaciones les permitirán a los funcionarios ampliar su conocimiento en términos de seguridad y así poder mitigar los riesgos informáticos tanto en su vida personal como laboral., se realizan en cada vigencia. Ejecución Plan de Capacitación.</p>		
<p>Implementación de la seguridad de la información</p>	<p>Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información</p>	<p>PR08</p>	<p>¿La entidad Implementa el plan de tratamiento de riesgos?</p>	<p>Se realizó la implementación, enlace: http://www.candelaria-valle.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Tratamiento%20de%20Riesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informacion%20C3%B3n.pdf#search=plan%20seguridad</p>		<p>100%</p>

	Plan de control operacional	PR09	la entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?	En Construcción		0%
	Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información	PR010	la entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?	Se definieron los indicadores de gestión de seguridad de la información.	indicadoresGestionSeguridadDeLaInformación.xls	90%
Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información.	Seguimiento y evaluación del desempeño de la seguridad de la información.	PR11	la entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?	La entidad cuenta con un plan de acción para el seguimiento y evaluación de la seguridad de la información	9. Plan de Acción Seguridad de la Información.pdf	100%
		PR12	Respecto al plan de auditoría de seguridad de la información, la entidad	No se tiene		0%
	Plan de mejoramiento	PR13	la entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?	No se tiene		0%

continuo de seguridad de la información					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					76%

8.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de sistemas de Información de la Alcaldía Municipal de Candelaria, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

- SINAP
- IntraFile©
- Simar Pro Secure 1.5
- SISBEN Pro 3.5 M/R
- RIPS-Pro 2.0
- SIMAR Pro 4505

8.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Alcaldía Municipal de Candelaria cuenta con un centro de datos, donde se alojan los equipos servidores, conectividad y seguridad perimetral, el equipo servidor tiene una obsolescencia de 10 años y soportan algunos de los sistemas de información vistos en el catálogo de servicios.

Adicionalmente se cuenta con el siguiente inventario de hardware y software:

Equipos de Oficina:	Cantidad	Licencia de Windows	Licencia de Antivirus	Licencia de Office 365
Computadores de mesa completos	294	300	300	300
Computadores portátil	41			
Impresoras	45			
Escáner	23			
Video beam	9			

Total 412

8.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La Alcaldía Municipal de Candelaria, donde se conforma la Dirección TIC, encargándola de todas las actividades relacionadas con equipos de comunicación y de computo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información de la entidad, igualmente del cumplimiento de la normatividad de Gobierno En Línea GEL, por lo cual se requiere establecer una Arquitectura Empresarial con un catálogo de servicios tecnológico como infraestructura de información, bases de datos integrados, sistemas de información que apoyen a los procesos y estrategias de la entidad con el hardware y software que lo soporten.

9. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

9.1. Modelo Operativo

Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

9.2. Necesidades de Información

La Dirección TIC gestiona desde su proceso, las necesidades de información digital, existentes en La Alcaldía Municipal de Candelaria. Entre ellas están:

- Gestión de documentos digitales
- Atención de solicitudes
- Gestión financiera y administrativa
- Definición de políticas de seguridad de la información
- Planeación

10. MODELO DE GESTIÓN TI

10.1. Estrategia de TI

A continuación siguiendo con el modelo de estrategia de TI, se realiza un direccionamiento organizacional en el cual se alinea la estrategia de TI con la estrategia institucional, la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, a través de políticas, acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas, los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información.

Principios de Estrategia TI



10.1.1. Alineación de la estrategia de TI con el Plan Estratégico Institucional

Tomando en cuenta que, el nuevo marco de trabajo definido por MIPG, impulsa la integración de TI, en la estrategia de la institución, la Dirección TIC, ha desarrollado elementos que fortalecen el Sistema de Gestión Integrado, entre ellos la interiorización de metodologías de gestión de proyectos, como lo es PMI, para lo cual, ha desarrollado procedimientos de calidad y formatos, que permiten ejecutar proyectos de TI, bajo los lineamientos de PMI, pero que pueden ser implementados y usados en proyectos de cualquier naturaleza que se desarrolle en La Alcaldía Municipal de Candelaria.

Entendiendo la importancia de contar con un sistema de Seguridad de la Información, gestiona la integración del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, al Sistema de calidad existente, permitiendo generar mejores prácticas que favorecen la ejecución de las actividades estratégicas y fortalecen los modelos de trabajo enfocados al cumplimiento de los objetivos y directrices estratégicas.

10.1.2. Alineación de la estrategia de TI sectorialmente

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto
1. Estrategia de TI	1.1 Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional 1.2 Plan de seguridad y continuidad de la Información.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la organización.
2. Gobierno de TI	2.1 Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico. 2.2 Definición de procesos de gestión de TI. 2.3 Establecimiento de una arquitectura empresarial. 2.4 Sistema de Gestión integral de proyectos. (Políticas, lineamientos y estandarización de procesos para la planeación ejecución de los proyectos)	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.
3. Gestión de información	3.1 Vista Integral del ciudadano. 3.2 Gestión documental	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o

	<p>para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información)</p>	<p>instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.</p>
<p>4.Sistema de Información</p>	<p>4.1 Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.</p> <p>4.2 Gestión documental para trámites y Servicios en Línea.</p> <p>4.3 Sistema Integrado de gestión financiera y cartera.</p> <p>4.4 Sistema de Gestión integral de proyectos. (Sistema de información aplicativo)</p> <p>4.5 Aplicaciones para participación ciudadana.</p>	<p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.</p>
<p>5.Gestión de Servicios Tecnológicos</p>	<p>5.1 Mantenimiento y adecuación de la conectividad interna y externa.</p> <p>5.2 Implementación del sistema de gestión de servicios.</p> <p>5.3 PMO y AE a nivel de</p>	<p>Internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad.</p>

	ejecución de proyectos.	
6. Uso y apropiación de TIC	6.1 Mantenimiento de la operación de los centros de apropiación. 6.2 Implementar y diseñar programas de TIC al ciudadano. 6.3 Promover el uso de los centros de apropiación mediante publicidad de cualquier tipo.	Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información

10.2. Gobierno de TI

La Alcaldía Municipal de Candelaria, comprende y asume el reto de implementar un modelo de Gobierno de TI, realizando esfuerzos de transformación organizacional, que incluyen modificaciones al Sistema de Gestión Integrado, de modo que los procesos incluyan en sus actividades, los nuevos marcos de trabajo que impulsa el sector tecnológico. En este aspecto, desde la Dirección TIC, ha iniciado un proceso de interiorización de mejores prácticas, en lo cual, ya hace parte un modelo de gestión de proyectos, basado en los lineamientos que brinda al respecto.

10.2.1. Cadena de valor de TI

En La Alcaldía Municipal de Candelaria, ha diseñado una cadena de valor, soportada por un modelo de mejora continua, que se describe a continuación:

Gráfico 4: Cadena de Valor



10.2.2. Indicadores y Riesgos

La Dirección TIC, ha desarrollado indicadores que permiten medir su gestión y controlar los riesgos, en un radio de 360 grados. Estos indicadores se listan a continuación:

Tabla 9: Indicadores

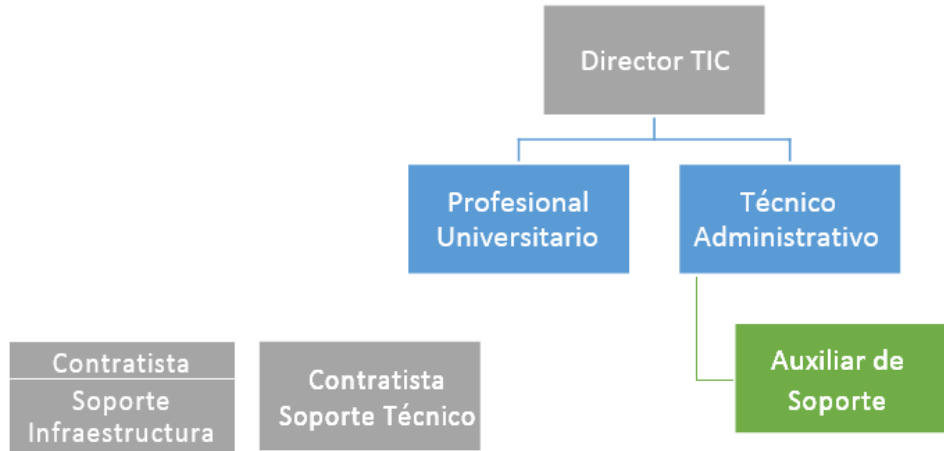
Dominio	Indicador
Gestión del Conocimiento e innovación	Actividades de Capacitación e Innovación
Gestión Financiera	Desempeño de costos de proyectos de tecnología
Gestión de Seguridad de la Información	Inactividad por fallos de seguridad de la información
Gestión del Servicio	Disponibilidad de infraestructura TI
	Resolución de solicitudes
Implementación Estrategia GEL	Porcentaje de implementación de los lineamientos de Gobierno en Línea

10.2.3. Plan de implementación de procesos

La Alcaldía Municipal de Candelaria, establece el siguiente modelo de implementación de procesos, creando un marco de trabajo robusto que garantice un desempeño efectivo del modelo de gestión, soportado por las mejores prácticas de la industria:

- Gestión de Servicios TI. Se Adoptan las mejores prácticas sugeridas por ITIL ed. 2011, de modo que los servicios se midan, se controlen y se mejoren cíclicamente, y que permita a los funcionarios de La Alcaldía Municipal de Candelaria, obtener mejores resultados en la ejecución de sus procesos.
- Mejoramiento Continuo. Se adopta un modelo de mejora continua, donde el PETI, evoluciona y se ajusta al contexto de la Alcaldía y el sector.

10.2.4. Estructura organizacional de TI



Estructura Organizacional Requerida



10.3. Gestión de información

La Alcaldía Municipal de Candelaria, entendiendo el valor de la información, generada desde la ejecución de los procesos, ha determinado, aprovecharla de forma estratégica, para ello ha definido las siguientes directrices:

- Identificar las principales fuentes de datos, que generan información de valor, y desarrollar una estrategia que permita explotarla.
- Realizar procesos de transformación, combinar las diferentes fuentes de datos, para obtener información estratégica que pueda ser posteriormente analizada.
- Analizar y comprender la información obtenida, a través de modelos de Inteligencia de Negocios, que posteriormente puedan alimentar Cuadros de Mando Integral, de tal modo que se fortalezcan los procesos desde el punto de vista de toma de decisiones estratégicas.
- Analizar y comprender la información obtenida, a través de modelos de Inteligencia de Negocios, que posteriormente puedan alimentar Cuadros de Mando Integral, de tal modo que se fortalezcan los procesos desde el punto de vista de toma de decisiones estratégicas.
- Identificar y depurar información y publicarla de forma abierta, manteniendo siempre como marco el sistema de gestión de la seguridad de la información, de modo que se publique a los grupos de interés, todo aquello que pueda ser tratado como dato abierto, y que no comprometa la seguridad de la información.

10.4. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos

El aplicativo integra la Mesa de Servicios, El inventario de equipos y el inventario de los puntos de Red. Con estas tres opciones permite registrar en una base de datos, la siguiente información:

- Serial de los equipos de cómputo y equipos activos
- Características de Hardware
- Características del Software
- Conectividad, puntos de Red
- Usuarios responsables de los equipos de computo

10.4.1. Servicios de Operación

Cada servicio Informático tiene su propia administración.

- Correo Electrónico está contratado por el domino de Hosting.
- Telefonía Esta bajo la responsabilidad de gerencia
- Comunicaciones La Alcaldía cuenta con un sistema de Gestión Documental para administrar las comunicaciones oficiales y el contacto con los usuarios externos por medio de la página Web institucional, cada proceso de la Alcaldía, puede acceder a los módulos de su interés. El Sistema de Gestión Documental, posee una consola de administración de eventos generales

10.4.2. Mesa de Servicios

La Alcaldía Municipal de Candelaria, cuenta con una mesa de Servicios, desde la cual, se da atención a los requerimientos de los usuarios, donde se hace el registro de las solicitudes, y se realiza el seguimiento. Cada funcionario de la entidad, debe comunicarse a la mesa de servicio, para radicar sus solicitudes los medios son:

- Teléfono fijo
- Teléfono móvil
- Correo electrónico

El objetivo de esta mesa de servicio, es brindar un servicio eficiente para nuestros funcionarios.

10.5. Uso y Apropiación

La Alcaldía Municipal de Candelaria, basa su estrategia de uso y apropiación de TI, en elementos que permitan realizar una asignación de responsabilidades, y un fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, de modo que los procesos cuenten con las herramientas necesarias, de modo que se mantengan alineados a los proyectos que se encuentran dentro del marco del PETI.

Así mismo, la oficina de TIC, como responsable del PETI, se enfoca en disponer de un Catálogo de Servicios y una Arquitectura de Servicios Tecnológicos que involucre a todos los procesos en sus actividades y un respaldo en contingencia de todos los sistemas de información interconectados brindando datos oportunos y objetivos para la toma de decisiones en todos los niveles.

11. MODELO DE PLANEACIÓN

La oficina de TIC, entendiendo la importancia que tiene alinearse con la estrategia de La Alcaldía Municipal de Candelaria, que busca fortalecer desde el punto de vista TI, toda la operación de la Alcaldía, involucrándose en procesos de modernización de procesos misionales y de apoyo.

11.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

Se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

- La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de La Alcaldía Municipal de Candelaria.
- El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología
- El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la Alcaldía.

11.2. Plan Maestro o Mapa de Ruta

La Alcaldía Municipal de Candelaria, desde la oficina TIC, ha determinado construir su plan maestro a partir de un modelo interactivo.

Se divide el plan maestro en tres fases interactivas en ciclos cortos, pero orientadas al largo plazo para generar el mayor valor posible, desde una correcta gestión de los servicios de TI:

- Diseño del Servicio. Se enfoca en el fortalecimiento del catálogo de servicios, bajo un modelo incremental, que va robusteciendo de forma iterativa, las características del servicio, permitiendo generar una oferta a todas las partes interesadas.
- Transición del Servicio. Se enfoca en garantizar, que existen los recursos para realizar la implementación, de lo que se encuentra descrito en el diseño. Busca a su vez, asegurar el uso y apropiación de

las mejores prácticas, de modo que se garantice la calidad y eficiencia en cada uno de los cambios ejecutados.

- Operación del Servicio. Una vez se encuentran implementados los servicios hay que mantenerlos y evolucionarlos. Durante esta fase, se busca garantizar, el correcto funcionamiento y operación de los servicios que han sido diseñados, para lo cual, la gestión de los eventos busca monitorear, que cada cambio en el servicio, cumpla con las expectativas para las cuales se ejecutó. Durante esta fase se realiza la consolidación del PETI y los planes que se conectan a la gestión de los servicios desde la oficina TIC de La Alcaldía Municipal de Candelaria.

A Continuación, se detalla el plan maestro y las convenciones de colores, de acuerdo a los lineamientos de las mejores prácticas de ITIL y su modelo iterativo de implementación.



11.3. Proyección de Presupuesto del Área TI

La Alcaldía Municipal de Candelaria, ha hecho un enorme esfuerzo en lo que respecta a inversión, durante los años 2016, 2017 y 2018, todo con el fin de permitir que la operación del servicio, de modo que la evolución y el modelo iterativo, se retroalimente lo más rápido posible. Basado en esto, la proyección del presupuesto para el año 2019, se encuentra en definición, y se enfocará más, en temas de funcionamiento e interiorización de metodologías, que en inversión para la evolución del catálogo de servicios.

12. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La interiorización del PETI en La Alcaldía Municipal de Candelaria, requiere un trabajo de socialización y divulgación, que permitan que tenga el alcance deseado, y que pueda generar la suficiente información para dinamizar, un mejoramiento continuo.

Para esto, la oficina TIC, en articulación con el área de Comunicaciones, define y establece, los canales de divulgación, y el lenguaje a llevar a las diferentes audiencias, enfocando el mensaje al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información.

Canal	Metodología	Audiencia	Impacto Esperado
Presencial	Presentaciones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Alta Dirección	- Aprobación de alcance y portafolio de proyectos
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Socialización de alcance de actividades
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Reconocimiento de responsabilidades y sinergias
			- Informes de gestión
	TIC al proceso	- Alta Dirección	
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Entendimiento conceptual del alcance del PETI y la importancia del uso y apropiación
- Funcionarios y contratistas			
CorreoWhatsApp Intranet,electrónicoy	Publicación de avances en la implementación del PETI	- Alta Dirección	
		- Funcionarios y contratistas	- Entendimiento conceptual del alcance del PETI y la importancia del uso y apropiación